



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 8 2 2	TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-000822/BC-822
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO	
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: CAMBIOS	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: PROYECTOR
7.- NOMBRE DEL BIEN: PROYECTOR	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 40
9.- MATERIAL: VARIOS	10.- MARCA: EPSON
11.- MODELO: X21	12.- COLOR: NEGRO
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: U3LF3X02182
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: PROYECTOR LUMINOSIDAD EN COLOR 3000 RESOLUCION NATIVA XGA DURACION LAMPARA NORMAL 5000 HRS ECO 6000 HRS. CONSUMO DE ENERGIA 110 A 120V 284W (NORM) - 208W (ECO) BOCINAS 5 WATTS USB PLUG AND PLAY IMAGEN / VIDEO PRESENTACIONES PCFREE VIA USB CONECTIVIDAD: COMPUTADOR (VGA) COMPONENTE VGA X 2 S-VIDEO MINI DIN X 1 VIDEO COMPUESTO RCA X 1 ENTRADA AUDIO RCA X 1 MINI STEREO X 2 SALIDA DE AUDIO MINI STEREO X 1 CONECTORES USB 2.0 TIPO B X 1 TIPO A X 1 HDMI HDMI X 1 SALIDA MONITOR D-SUB 15 PIN X 1 PUERTO SERIAL DE CONTROL RS-232C X 1.	
16.- OBSERVACIONES: NEGRO	
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 14-06-2024	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 14-06-2024
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$7857.00	
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO COMODIN CAMBIOS UNO _____ NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...